

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 6/21

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Navatejares (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 30-12-2020, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos presupuestarios n.º 01/2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navatejares, 30 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.